

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

Remuneración por Conexión:		
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 8.634,191 por hora Pesos Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Con Ciento Noventa y Un Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 6.473,742 por hora Pesos Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Con Setecientos Cuarenta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 660,718 por hora por MVA Pesos Seiscientos Sesenta Con Setecientos Dieciocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 660,718 por hora por MVA Pesos Seiscientos Sesenta Con Setecientos Dieciocho Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:		
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 186.699,262 por hora por cada 100 km Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Nueve Con Doscientos Sesenta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)		\$ 11.429.105 Pesos Once Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Ciento Cinco



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88868261- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.